Acta N° 19 de Fecha 29/AGOST./2.017

RESOLUCIÓN N° -07-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 325.152.

VISTO: El Exp. N° K05803/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 05/2017 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** ID N° 325.152; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21 de junio del 2.017, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16/05/2017, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"ALTERNATIVE S.A., CJX S.A., GL VENTA & SERVICIOS, MELODY DE LEILA FERREIRA, EMPORIO S.R.L., y GLOBAL CONCEPTS S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el plan anual de contrataciones (PAC) Nº 325.152 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 309.966, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, a las siguientes empresas: **"MELODY de Lelia Ferreira, los ítems 1, 2, 3, 5, 11,13, 14, 17, 18 y 25; GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, los ítems 6, 7, 10, 15, 16, 19 y 24; EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 20 y 26; y ALTERNATIVE S.A., los ítems 4, 8, 9, 12, 21, 22 y 23"**; Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con Contrato Abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima establecida, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 2238/14; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, sugiriendo adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 05/2017 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** ID N° 325.152 a las siguientes empresas:

1.1) **MELODY de Lelia Ferreira** con RUC Nº 1872096-0, **los ítems 1, 2, 3, 5, 11,13, 14, 17, 18 y 25**, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto máximo de **(Gs. 36.284.400 - IVA incluido)** Guaraníes treinta y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos, y un monto mínimo de **(Gs. 18.142.200 - IVA incluido)** Guaraníes dieciocho millones ciento cuarenta y dos mil doscientos, para la provisión de los bienes indicados en la planilla inserta al Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21/06/2017, adjunto del Exp. Nº K05803/2017.-----

1.2) **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva** con RUC Nº 1861152-4, **los ítems 6, 7, 10, 15, 16, 19 y 24**, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto máximo de **(Gs. 16.271.836 - IVA incluido)** Guaraníes dieciséis millones doscientos setenta y un mil ochocientos treinta y seis, y un monto mínimo de **(Gs. 8.135.918 - IVA incluido)** Guaraníes ocho millones ciento treinta y cinco mil novecientos dieciocho, para la provisión de los bienes indicados en la planilla inserta al Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21/06/2017, adjunto del Exp. Nº K05803/2017.-----

.. // ..

Acta N° 19 de Fecha 29/AGOST./2.017

RESOLUCIÓN N° -07-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Consejo Directivo

.. //2

1.3) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con RUC Nº 80002756-6, **los ítems 20 y 26**, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto máximo de **(Gs. 5.730.840 - IVA incluido)** Guaraníes cinco millones setecientos treinta mil ochocientos cuarenta, y un monto mínimo de **(Gs. 2.865.420 - IVA incluido)** Guaraníes dos millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte, para la provisión de los bienes indicados en la planilla inserta al Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21/06/2017, adjunto del Exp. Nº K05803/2017.-------

1.4) **ALTERNATIVE S. A.** con RUC Nº 80069862-2, **los ítems 4, 8, 9, 12, 21, 22, y 23**, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto máximo de **(Gs. 16.457.000 - IVA incluido)** Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil, y un monto mínimo de **(Gs. 8.228.500 - IVA incluido)** Guaraníes ocho millones doscientos veintiocho mil quinientos, para la provisión de los bienes indicados en la planilla inserta al Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21/06/2017, adjunto del Exp. Nº K05803/2017.-------

El pago por las cuotas de prima que afecte al Ejercicio 2018 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del CAH para el Ejercicio 2018 y a la emisión del código de Contratación correspondiente.--------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.---

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 340 30 1 99 2 **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS G., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo